



OFICIALIZA NÓMINA DE ESTUDIANTES
NUEVOS(AS) BENEFICIADOS(AS) CON BECA
EXCELENCIA TÉCNICA, POR EL AÑO 2016.-

PUNTA ARENAS, AGOSTO 26 DE 2016.-

RESOLUCIÓN N° 034/2016/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L N° 0154 del 11 de diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto N° 108, que modifica Decreto N° 97, de 2013, modificado por el Decreto N° 167, de 2014, ambos del Ministerio de Educación, que reglamenta el programa de Becas de Educación Superior.

2.- Lo informado en el sitio de gestión del Ministerio de Educación, gestion.becasycréditos.cl, de acuerdo al reporte dinámico 28-07-2016_13-46-03, relacionado con la asignación de becas y créditos de los estudiantes pertenecientes a instituciones de educación superior.

RESUELVO:

OTÓRGUESE BECA EXCELENCIA TÉCNICA POR EL AÑO 2016, A LOS ESTUDIANTES NUEVOS (AÑO INGRESO 2016), QUE A CONTINUACION SE SEÑALAN:

RUT	NOMBRE	CARRERA	\$ BECA
19191570-4	VILLEGAS PALMA KATHRIN	TEC.ADMIN	\$ 900.000
19168382-K	DITTMAR SOTO MATÍAS IGNACIO	TEC.COMERCIO. EXT.	\$ 900.000
19621528-K	BARRÍA VIDAL NICOLÁS ALEXIS	TEC.INSTRUM.Y AUT.	\$ 900.000

			\$ 2.700.000

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



RESOLUCION N° 034/2016/D.A.E, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2016.-

DR. JUAN OYARZO PEREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


SECRETARÍA RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles - Facultad de: Ingeniería, Educación y Ciencias Sociales, Cs. de la Salud, Ciencias, Cs. Económicas y Jurídicas- Escuela de Medicina - Escuela Tecnológica - Centros Universitarios de: Puerto Natales, Porvenir, Coyhaique -Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Dirección de Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Dirección Análisis Institucional-Oficina de Partes.-

Avda. Bulnes N° 01855 - Fonos (56-61)2207094 -Fono Fax (56-61-207091)
Región de Magallanes y Antártica Chilena - Email: maria.salmeron@umag.cl

